vinetur

El 'Vino Naranja del Condado de Huelva' consigue el registro de indicación geográfica protegida (IGP)

Junto a 'Vino Naranja Condado de Huelva', única denominación española en este tipo de vinos aromatizados, las otras denominaciones geográficas que han conseguido este registro han sido 'Nürnberger Glühwein' y 'Thüringer Glühwein' de Alemania, 'Samoborski bermet' de Croacia, y 'Vermuth di Torino' de Italia, tras la aprobación en la Comisión Europea de Agricultura.

viernes 21 de febrero de 2020



La Denominación de Origen 'Vino Naranja del Condado de Huelva' ha conseguido su inscripción como Indicación Geográfica Protegida bajo el mismo nombre tras la publicación en el DOUE del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/198 de la Comisión de 13 de febrero de 2020 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 251/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la creación del registro de indicaciones geográficas protegidas en el sector de los productos vitinícolas. Las otras denominaciones europeas que también lo han conseguido han sido las alemanas 'Nürnberger Glüehwein' y Thüringer Glühwein', 'Samoborski bermet' de Croacia, y 'Vermuth di Torino' de Italia

Para el presidente de dicha denominación, Manuel Infante, este paso supone "que los vinos amparados bajo esta denominación e indicación tienen un sello de calidad diferenciada con respecto a otros vinos parecidos que se comercializan como tales", y por tanto, "nos da seguridad jurídica frente a éstos". A la par "refuerza el trabajo y la dedicación de nuestros bodegueros y viticultores en criar un vino naranja único con una calidad excepcional para que sean valorados tanto por sector de distribución como por

el consumidor final", comenta Infante.

Con la inclusión en este registro europeo, se termina el expediente técnico núm. 251/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de febrero de 2014, que solicitó una serie de modificaciones técnicas en este expediente de tramitación para conseguir esta distinción.

Vino Naranja del Condado de Huelva



Vino Naranja del Condado de Huelva es el producto obtenido a partir de un vino certificado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Condado de Huelva o de un mosto de uva fresca procedente de la zona acogida a D.O., el cual ha sido objeto de una adición de alcohol etílico de origen vitícola. Dicho alcohol ha sufrido una aromatización de cortezas de naranja amarga mediante el procedimiento de maceración.

El producto obtenido se somete a un proceso de envejecimiento mediante el sistema de criaderas y soleras durante un tiempo mínimo de 2 años en botas o bocoyes de robles de capacidad inferior a 650 litros.

La zona de elaboración y envejecimiento del 'Vino Naranja del Condado de Huelva' coincide exactamente con el ámbito geográfico delimitado para la crianza y envejecimiento de los productos vitivinícolas de la Denominación de Origen 'Condado de Huelva', a partir de los que se obtiene, estando constituida por los términos municipales de Almonte, Bollullos Par del Condado, Chucena, Gibraleón, La Palma del Condado, Manzanilla, Moguer, Rociana del Condado, San Juan del Puerto y Villalba del Alcor.

Las bodegas que comercializan este tipo de vinos son: Bodegas Marqués de Villalúa de Villalba del Alcor, Herederos de Cosme Sáenz Jiménez de Moguer y las bodegas de Bollullos par del Condado Bodegas Oliveros, Bodegas Díaz , José y Miguel Martin, Bodegas Sauci, Bodegas Raposo y Bodegas Juncales.